



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 30

Buin, 28 Enero de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 11 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: acuerdo para aprobar Suscribir Convenio de Pago entre la I. Municipalidad de Buin y CGE Distribución S.A., por deuda de alumbrado público.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCERO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 30

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar la suscripción de Convenio de pago entre la I. Municipalidad de Buin y CGE Distribución S.A., por exceder las 500 UTM.



[Handwritten Signature]
CARMEN CALDERÓN HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

[Handwritten Signature]
ABR./CCH./APP./MG./CCSU.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría de Planificaciones
- Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl